

## **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La presente política de privacidad y de protección de datos personales, regula la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transmisión y protección de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información que la sociedad **AZUL & BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A.**, identificada con NIT 900.430.878-9 y domiciliada en la Calle 90 No. 19-41 OF 803 de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, a través de sus distintas operaciones con Socios, Abonados, Empleados, Contratistas, Clientes, Proveedores, Academia, Tiendas, etc; ha dispuesto al público en general, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas concordantes, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

**AZUL & BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A.**, quien será el responsable del manejo de los Datos Personales, tal y como este término se define en la Ley 1581 de 2012, respeta la privacidad de cada uno de los terceros que le suministren sus Datos Personales a través de los diferentes puntos de recolección de dicha información dispuestos para tal efecto. **AZUL & BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A.** recibe la mencionada información, la almacena de forma adecuada y segura, y la usa, lo que no impide que los terceros puedan verificar la exactitud de la misma y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada.

**AZUL & BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A.**, recopila los Datos Personales con fines de consulta, procesamiento y uso, con los siguientes objetivos específicos:

- Ejercer tareas básicas de gestión administrativa.
- Activar campañas publicitarias.
- Para entregar información deportiva, administrativa y de negocio.
- Para dar información societaria.
- Para captar nuevos mercados.

**AZUL & BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A.**, aplicará los siguientes principios los cuales constituyen las reglas en cuanto al uso, captura, recolección, tratamiento, almacenamiento e intercambio de los datos personales:

- **Principio de legalidad:** En el uso, captura, recolección, tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales.
- **Principio de libertad:** Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de finalidad:** Los datos personales a los que tenga acceso la compañía, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de transparencia:** Debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de la empresa, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, con excepción de la información pública.
- **Principio de seguridad:** Establecer los recursos y medidas necesarias con el fin de garantizar una adecuada protección de datos personales.
- **Principio de confidencialidad:** continuo compromiso de **AZUL & BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A.** en calidad de Responsable y de los empleados delegados en calidad de Encargados sobre el cumplimiento de la legislación y política corporativa aplicable.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos personales del titular que se requiere la autorización previa e informada de este, la compañía generó un aviso en el cual se comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales a través de la página [www.millonarios.com.co](http://www.millonarios.com.co) y correo electrónico [millonarios.socios@millonarios.com.co](mailto:millonarios.socios@millonarios.com.co)

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de la información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el registro civil de las personas.

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los titulares, sus causahabientes, o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

La compañía ha designado como responsable del cumplimiento de esta política a la Gerencia Financiera y Administrativa, quien estará atenta a resolver consultas, peticiones y reclamos por parte de los titulares a través del correo [servicioalcliente@millonarios.com.co](mailto:servicioalcliente@millonarios.com.co).

Las consultas, peticiones y reclamos serán atendidas en un tiempo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido.

El incumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados en materia de protección de datos personales por parte de los colaboradores de **AZUL & BLANCO - MILLONARIOS F.C. S.A.** se considera falta grave y como tal será sancionado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, al margen de las sanciones que puedan darse por violación de normas de carácter penal o administrativo sancionatorio.

Aplíquese y cúmplase a partir de los ocho (01) días del mes de abril del año 2014.

#### **MARCO LEGAL**

Constitución Política de Colombia, artículo 15.

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010

Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013

Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008 y C - 748 del 2011